

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.656/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Sexualidad infantil: Análisis y reflexiones sobre el caso El hombre de los Lobos", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, con fecha de realización de marzo a diciembre de 2018;

QUE el mencionado Proyecto se desarrolló con una frecuencia quincenal, con una duración de TRES (3) horas reloj por encuentro, y se llevaron a cabo VEINTE (20) encuentros;

QUE tuvo una duración total de CIENTO VEINTE (120) horas reloj, repartidas en SESENTA (60) horas reloj presenciales y SESENTA (60) no presenciales;

QUE el Proyecto consistió en un grupo de estudio dirigido a todos aquellos alumnos universitarios y personas interesadas en iniciarse en el estudio y formación en psicoanálisis;

QUE se considera al trabajo grupal como una instancia que posibilita la apropiación y el aprendizaje de conceptos teóricos mediante el intercambio, la discusión, el análisis y la síntesis sobre los temas abordados;

QUE el caso "El Hombre de los Lobos" es considerado el más elaborado e importante de todos los historiales clínicos de Freud;

QUE mediante la exposición de este caso, se presentó una descripción científica de los sucesos psicológicos ofreciendo pruebas irrefutables sobre la sexualidad infantil y la importancia de la misma en la estructuración psíquica del sujeto;

QUE en el marco de este Proyecto se desarrollaron los siguientes contenidos: 1) "Sexualidad Infantil. Etapas del desarrollo psicosexual. Organizaciones pre-genitales. Organización Genital Infantil. Escena primordial. Fantasía primordial. Las teorías sexuales infantiles", 2) "Síntoma. Los caminos en la formación del síntoma", 3) "Angustia. Tipos de Angustia", y 4) "Neurosis. La neurosis obsesiva";

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ, aprobado por Acuerdo N° 423/11;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE estuvo integrado por Marcela Rosana PATZI en calidad de responsable, Silvia Analía MANSILLA en calidad de responsable, Patricia VAZQUEZ en calidad de Coordinadora, Pamela BLANCO y Yanina DIAZ en calidad de coordinadora;

QUE estuvo destinado a alumnos avanzados de la Carrera Lic. en Psicopedagogía y personas interesadas en el inicio del estudio del Psicoanálisis;

QUE el objetivo general fue promover un espacio de estudio, capacitación y profundización de la Teoría Psicoanalítica teniendo como eje la obra de Sigmund Freud, e iniciar a los participantes en la lectura y el estudio del Psicoanálisis, tomando como eje de análisis el Caso "El Hombre de los Lobos" de Sigmund Freud;

QUE los objetivos específicos fueron: analizar la importancia de la sexualidad infantil en la conformación psíquica del sujeto, comprender las características y las fases del desarrollo psicosexual, y establecer relaciones entre el caso "El hombre de los lobos" y conceptualizaciones teóricas fundamentales del psicoanálisis;

QUE esta actividad fue gratuita para los participantes;

QUE de fs. 14 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

///

ACUERDO

N°

069/19



// 2.-

QUE obra Despacho N° 351/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Sexualidad infantil: Análisis y reflexiones sobre el caso El hombre de los Lobos", bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), con fecha de realización de marzo a diciembre de 2018.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Sexualidad infantil: Análisis y reflexiones sobre el caso El hombre de los Lobos", tuvo una duración total de CIENTO VEINTE (120) horas reloj, repartidas en SESENTA (60) horas reloj presenciales y SESENTA (60) no presenciales.-

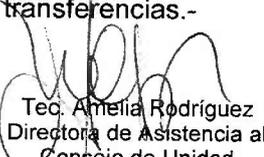
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Sexualidad infantil: Análisis y reflexiones sobre el caso El hombre de los Lobos", se enmarcó en el Programa de Formación Permanente en Psicoanálisis: Escuela Abierta "Sandor Ferenczi", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Teresita Yolanda MARTÍNEZ (DNI N° 13.150.696), aprobado por Acuerdo N° 423/11.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Sexualidad infantil: Análisis y reflexiones sobre el caso El hombre de los Lobos", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

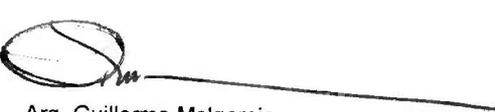
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Grupo de Estudio. Sexualidad infantil: Análisis y reflexiones sobre el caso El hombre de los Lobos", estuvo integrado por Marcela Rosana PATZI (DNI N° 18.067.216) en calidad de responsable, Silvia Analía MANSILLA (DNI N° 22.898.272) en calidad de responsable, Patricia VAZQUEZ (DNI N° 18.842.750) en calidad de Coordinadora, Pamela BLANCO (DNI N° 28.138.162) y Yanina DIAZ (DNI N° 34.294.973) en calidad de coordinadora.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

069/19